



Cómo prepararse para FAMLÍ

GOBIERNOS LOCALES

A diferencia de las empresas, los gobiernos locales de Colorado tienen opciones con respecto a su participación en el programa de Seguro de Licencia Familiar y Médica (FAMLÍ) remunerado. Estas son las medidas que los gobiernos locales deben tomar para prepararse para FAMLÍ:

1. Determine la participación de su gobierno local en FAMLÍ

Los gobiernos locales tienen tres opciones con respecto a la participación en el programa FAMLÍ:

- » Participar en FAMLÍ. Esta opción significa que el organismo del gobierno local acepta pagar la parte de la prima correspondiente al empleador (0.45 % de los salarios si el gobierno local tiene 10 o más empleados, y 0 % de los salarios si el gobierno local tiene menos de 10 empleados) y remitir la parte de la prima correspondiente a los empleados (0.45 % de los salarios) junto con los datos salariales a la División FAMLÍ una vez al trimestre.
- » Rechazar la participación en FAMLÍ. Para rechazar la participación en el programa FAMLÍ, el organismo rector del gobierno local debe votar para hacerlo. Luego, el gobierno local debe notificar a la División de FAMLÍ su voto para rechazar la participación. La decisión de declinar es válida durante ocho años a partir de la fecha de la votación para rechazar la participación. El gobierno local debe celebrar otra votación si desea continuar optando por no participar más de ocho años.
- » Rechazar la participación del empleador en FAMLÍ. Esta opción permite a una agencia del gobierno local rechazar la participación tal y como se ha descrito anteriormente, al tiempo que permite a la agencia ayudar a los empleados que quieran participar individualmente en el programa FAMLÍ facilitando las deducciones voluntarias de la nómina, con el envío de la parte de la prima correspondiente al empleado (0.45 % del salario) y los datos salariales una vez al trimestre a la División FAMLÍ.

¿Cuándo podemos votar para excluirnos de FAMLÍ? En cualquier momento durante 2022, pero los gobiernos locales no están obligados a notificar a FAMLÍ su decisión de no participar hasta el 1 de enero de 2023.

2. Registrarse en el sistema FAMLÍ (otoño de 2022)

Todos los empleadores del gobierno local deben registrarse en el sistema en línea de FAMLÍ, incluidos aquellos que decidan no participar en el programa FAMLÍ. El registro en el sistema y la carga de sus documentos permitirán a FAMLÍ hacer un seguimiento de las intenciones actuales de participación de los empleadores de los gobiernos locales, de la obligación de revisar un voto de declinación después de ocho años, y permitirá a los empleadores de los gobiernos locales proporcionar una prestación asequible si deciden remitir las primas y los datos salariales de los empleados que autoelijan la cobertura.

Se espera que el sistema de servicio a empleadores en línea de FAMLÍ esté disponible para registrarse durante el otoño de 2022, tiempo durante el cual tendremos personal de apoyo disponible para ayudar a los empleadores a navegar el proceso.

Cómo prepararse para FAMILI

GOBIERNOS LOCALES

3. Notificar a FAMILI la decisión de su gobierno local

Los gobiernos locales que voten por rechazar la participación en el programa FAMILI deben notificar su decisión a la División FAMILI antes del 1 de enero de 2023.

¿Qué necesita enviar nuestro gobierno local a FAMILI?

Después del registro, el gobierno local que vote para excluirse del programa FAMILI debe notificar a la División FAMILI en papel membretado e indicar la fecha en que se realizó la votación y el resultado de la votación. Si el gobierno local ha votado a favor de excluirse, pero tiene la intención de ayudar a los empleados que decidan participar individualmente en el programa FAMILI, también deberá incluirse esta información en la notificación. Esta notificación debe recibirse antes del 1 de enero de 2023.

¿Qué pasa si no votamos ni enviamos una carta?

Los gobiernos locales que no notifiquen a la División FAMILI su voto de exclusión antes del 1 de enero de 2023 serán identificados como participantes en el programa FAMILI. La División FAMILI espera que tanto los datos salariales como los pagos de primas venzan el 1 de abril de 2023. Deberá notificar a la División antes del 1 de enero de 2023 para evitar pagar las primas.

¿Cuáles son los plazos de las normas?

Las normas tienen varios plazos que hay que conocer y seguir en función de la opción elegida por el órgano de gobierno. A continuación se muestra una lista de los plazos. Consulte 7 CCR 1107-2 para obtener más información.

- » Los gobiernos locales deben notificar a los empleados su decisión sobre la participación de FAMILI dentro de los 30 días posteriores a la votación decisiva. Esto da tiempo a los gobiernos locales para comunicar su decisión a sus empleados.
- » Si el gobierno local opta por rechazar la participación plena en el programa FAMILI, la decisión debe ser revisada cada ocho años como mínimo.
- » Se debe notificar a los empleados con 180 días de antelación antes de que entre en vigor cualquier cambio relativo al acceso a las prestaciones FAMILI. Esto da a los trabajadores tiempo para hacer arreglos y seleccionar la cobertura por sí mismos si así lo desean. Los beneficios no comienzan hasta 2024.
- » Los gobiernos locales que decidan participar plenamente en FAMILI después de haber votado previamente para rechazar la participación, así como los individuos que autoelijan la cobertura, deben permanecer en el programa y acordar el pago de las primas durante un mínimo de tres años. Si un gobierno local desea retirarse del programa al final del periodo de tres años, la División requiere un aviso mínimo de 90 días, para que podamos cambiar los sistemas y evitar pagos excesivos y errores de comunicación.



COLORADO

Family and Medical Leave
Insurance Program (FAMILI)

Department of Labor and Employment